

EDITORIAL

Deontología Médica

Deontología viene de las palabras griegas deber y discurso, por consiguiente es la ciencia de la obligación moral.

Max Simón definió en París en el año de 1845, la Deontología médica como la ciencia de los deberes de estado del médico. Deberes que algunos son de justicia y otros de caridad.

Según la ley natural algunos de esos deberes son de simple conveniencia como las buenas relaciones que debe haber entre los colegas. Otros se refieren a los consejos profesionales que dicen como actuar en una situación u otra y además las cualidades intelectuales y morales del profesional que implican una buena preparación desde el punto de vista científico y una conducta moral irreprochable.

Dentro de la moral de los tiempos modernos, se habla del concepto de corporalidad que es bien distinto del concepto dualista que viene desde los griegos, de cuerpo y alma. La corporalidad entonces es la unidad de potencia vital gracias a la cual se encuentra originaria y constantemente el hombre en relación con Dios y con el mundo que lo rodea. Se regresa entonces a la concepción bíblica del hombre y se habla ya en teología moderna de la expectativa vivida, la del cuerpo como realidad fenomenológica y del carácter peculiar de la condición humana que como persona tiene que ver con su intimidad y con sus relaciones con los demás.

Basados en estos conceptos se habla ahora de la bioética o sea de la ética de la persona humana o en otras palabras de la corporalidad.

La Deontología médica se basa en los principios de la ley natural, de la ley civil y de la ley canónica para los cristianos.

A lo largo de las civilizaciones y de las culturas que se han sucedido en el mundo observamos el establecimiento de normas y conductas para quienes ejercen la profesión médica, normas de conducta que se basan en los postulados de las leyes anteriormente citadas.

Si analizamos la evolución de estas normas en la historia del mundo, observamos que se conservan los objetivos principales y los conceptos primordiales de respeto a la vida y a la persona humana. Varían solo en los casos en que se producen hechos o circunstancias que modifican, aunque no absolutamente esas condiciones anotadas.

Por consiguiente la medicina actual que tiene cuatro rasgos característicos o notas principales al decir de Laín Entralgo, constituye un motivo para el estudio y adecuación de las normas morales que deben regir el ejercicio profesional.

Esos rasgos son :

- 1** Su extrema tecnificación instrumental y la peculiar actitud del médico ante ella.
- 2** La creciente colectivización de la asistencia médica en todo el mundo.
- 3** La personalización del enfermo en cuanto tal y por ende la resuelta penetración de la noción de persona en la patología científica.
- 4** La prevención de la enfermedad , la promoción de la salud y el problema de si es técnicamente posible una mejora de la naturaleza humana.

Al tenor de estos rasgos deben establecerse las normas de conducta y sin que queramos expresar que la moral o mejor la Deontología médica sea cambiante sino todo lo contrario que de acuerdo con las normas de la ley religiosa deben examinarse las nuevas condiciones médicas.

Dr. Alberto Robledo Clavijo

Decano de la Facultad de Medicina,
U.P.B. Medellín Colombia